

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACIÓN DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ORGANO OFICIAL DE LA BENEMÉRITA SOCIEDAD ACADEMICA "LA UNION VETERINARIA"

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

OPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. señor: Vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Santiago la cátedra de Operaciones, apósitos y vendajes, Obstetricia, Reconocimiento de animales, Teoría y práctica del forjado y herrado, Clínica quirúrgica; S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se provea por oposicion, conforme á lo dispuesto en el art. 19 del reglamento de estas Escuelas de 2 de Julio de 1871 y el vigente de oposiciones de 2 de Abril de 1875.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1884.—Sardoal.—Señor director general de Instruccion pública.

DIRECCION GENERAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se halla vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Santiago la cátedra de Operaciones, apósitos y vendajes, Obstetricia, Reconocimiento de animales, Teoría y práctica del forjado y herrado, Clínica quirúrgica, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiun años de edad, ser veterinario de primera clase ó veterinario conforme al reglamento de 2 de Julio de 1871, ó tener aprobados los ejercicios para dicho título.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la

la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios y de un programa de la asignatura dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 7 de Enero de 1884.—El director general, J. Fernandez Jimenez.—(Publicado en la *Gaceta* de 27 de Enero de 1884.)

LA UNION VETERINARIA.

SESION DEL 12 DE ENERO DE 1884.

PRESIDENCIA DE DON SANTIAGO DE LA VILLA.

Abierta la sesion á las nueve de la noche, con asistencia de los Sres. Martinez del Rio (D. Cipriano), García Carrion (D. Bráulio), Rodriguez y Ruiz (D. Luis), García Gonzalez (D. Francisco), Gallego (D. Leoncio), Aspizua (D. Pedro), Reyes (D. Manuel Telesforo de los), Alarcon (D. Tiburcio) y el que suscribe, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Fueron leidas numerosas cartas particulares que el Sr. Presidente habia recibido, felicitando á esta Academia por la actitud decidida y honrosa en que ha sabido colocarse, y animándola á perseverar en sus tendencias y propósitos. Dichas cartas fueron recibidas por la Academia con satisfaccion y agrado.

decimiento; y se acordó dar, en general, á sus autores las seguridades de que LA UNION VETERINARIA seguirá esforzándose, áun á costa de sacrificios personales, por mantener á grande altura la dignidad de nuestra clase, sean cuales fueren las fuerzas y los medios que se pongan en juego para perturbarla y desnaturalizar su mision social y científica.

Y como quiera que en la lectura de esas comunicaciones se invirtiese bastante tiempo, se resolvió dejar para la sesion inmediata los trabajos de revision general que reclama la *Tarifa de honorarios* (que habrá de ser estudiada con detenimiento); y se aprovechó el resto de la sesion en discutir sobre los preparativos necesarios á la celebracion de la *inaugural* del presente ejercicio académico.

Acordóse, al efecto, que la *Memoria reglamentaria* que en dicha sesion inaugural ha de leerse, se imprima previamente; rompiendo así con la extraña costumbre seguida en años anteriores, y á fin de que pueda repartirse á los concurrentes el extenso folleto que la constituye; en cuyo folleto deberá incluirse (formando un *Apéndice*), el *Manifiesto* circulado á la clase por LA UNION VETERINARIA en 18 de Octubre de 1883.

El Vicesecretario segundo, *Tomás Colomo*.—Visto Bueno.—El Presidente, *Santiago de la Villa*.

SESION DEL 19 DE ENERO DE 1884.

PRESIDENCIA DE DON SANTIAGO DE LA VILLA.

Se abrió la sesion á las nueve de la noche, con asistencia de los señores Martinez del Río (D. Cipriano), Garcia Carrion (D. Bráulio), Gallego (don Leoncio), Sanchez Lozano (D. Víctor), Aspizua (don Pedro), Garcia Gonzalez (D. Francisco), Rodriguez y Ruiz (D. Luis), Colomo (D. Pascual), Alarcon (don Tiburcio), Aramburo y Diaz (D. Cipriano) y el que suscribe; leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura á dos entusiastas comunicaciones, respectivamente suscritas por los profesores D. José Alba y D. Cesáreo Parada: el primero de los cuales desea que conste su nombre entre los quienes que se solicite una revision de títulos, y declarando el segundo su adhesion á los acuerdos tomados por esta Academia.

Leyóse tambien otra carta del veterinario D. Joaquin Trull, á la cual acompañaba un cuerpo extraño encontrado por él, alojado y enquistado, en el lóbulo derecho del hígado de un cerdo sacrificado para el consumo. El cuerpo extraño de que se hace mérito, consiste en un palito (que parece ser de brezo) de 6 centímetros de largo por cerca de dos milímetros de espesor; y el animal que le llevaba implantado en su glándula hepática no había dado muestras de sufrir ningun trastorno en su salud durante la vida. El Sr. Trull atribuye la penetracion de dicho cuerpo extraño á un enclavamiento probable en la herida que se practicara al sufrir la castracion el cerdo, y á una progresion consecutiva del palito á través de los tejidos.—Esta deferente atencion del Sr. Trull para con la Academia, y las declaraciones de adhesion y simpatía que en su carta hace en favor de LA UNION VETERINARIA, fueron recibidas con el mayor agrado por todos los señores socios concurrentes, y recom-

pensadas con un voto de gracias afectuoso y unánime.

El Sr. Presidente anunció que estaba á punto de terminarse la impresion de la *Memoria reglamentaria* que debe ser leída en la *Sesion inaugural*, y con tal motivo se acordó que dicha *inaugural* habrá de celebrarse en la primera quincena del mes de Febrero, quedando autorizada la Presidencia para disponer todo lo que sea necesario á este objeto.

Por último: entrándose en la orden del dia, se dió principio á la revision de la *Tarifa de honorarios*; de cuyo importante documento quedaron discutidos y aprobados los cinco primeros articulos en proyecto.

El Vicesecretario segundo, *Tomás Colomo*.—Visto Bueno.—El Presidente, *Santiago de la Villa*.

PATOLOGIA QUIRÚRGICA

Contusion y herida penetrante articular en el corvejón.

(Continuacion.)

Dia 5 de Octubre.—El mismo tratamiento del dia anterior.—La enferma principia á apoyarse sobre la extremidad durante algunos ratos; la supuracion sigue su curso, presentándose durante la noche alguna fiebre, como así venia sucediendo desde la segunda del padecimiento.

A eso de las siete de la tarde de este dia vinieron á hospedarse en casa del señor alcalde de esta villa D. Clemente Chuvieco, padre político del dueño de la mula, y los profesores veterinarios D. Antonio Mora y D. Carlos Nieto, ambos establecidos en Villa del Prado y á quienes unen relaciones de amistad íntima; razon por la cual nada más natural que pasaran á visitar la enferma, para lo que fueron previamente invitados.

El Sr. Nieto fué el primero que pasó adonde estaba la mula. Después de haber practicado un minucioso exámen general y local, hice un pequeño bosquejo histórico del padecimiento y causas que le motivaron; y acto continuo manifesté dicho profesor que él estaba de acuerdo con el tratamiento que se venia siguiendo y aprobó mucho la sangría general que yo había ejecutado en la segunda noche, es decir, cuando por vez primera se presentó la fiebre. Con esto terminó la ligera visita; mas al retirarnos y despedirlos para la siguiente mañana, en cuyo dia habíamos de consultar detenidamente los profesores citados y el que suscribe, me llamó aparte el señor Nieto ante el dueño de la mula, y con silencio y reserva me indicó que debía haberse aplicado enseguida á la mula un tópic en la region del corvejón. Yo nada le contesté, omitiendo hacerlo hasta la mañana siguiente, pues no me parecia ocasion á propósito y nos despedimos.

Dia 6 de Octubre.—A las siete de la mañana de este dia, reunidos los tres profesores, pasamos á reconocer la mula enferma, y una vez terminado el acto y explicado por mi sucintamente el régimen y plan curativo empleados etc., manifestaron mis compañeros estar conformes en todo; pero el Sr. Mora indicó que podia ampliarse el tratamiento aplicando la pomada iodada y practicando algunas incisiones en la

parte superior del corvejón. A lo cual hube de contestar yo: que si bien creía un tanto beneficioso la práctica de las incisiones, me abstenia de ejecutarlas en vista de que la supuración se había establecido, y que esperaba se hiciera ésta más abundante, porque al aumentarle el trabajo piogénico, indudablemente la inflamación tenía que disminuir y en su consecuencia los dolores habían de cesar.

Después, el Sr. Nieto volvió á insistir en su idea de aplicar el tópico, haciendo presente que ya debía haberse aplicado, y á esto repliqué: que yo también era partidario del citado medicamento, pero no entonces, sino cuando la localización del mal fuera ya completa y la inflamación disminuyera algún tanto; é hice notar al Sr. Nieto el estado de excitación en que se encontraba la enferma: cuyas circunstancias contribuían en mi concepto á considerar como prematura la idea del Sr. Nieto; puesto que con la aplicación del tópico necesariamente habían de aumentarse tanto la inflamación local como los demás síntomas.—Creo, efectivamente, que nadie desconoce la grande irritación que ocasiona la cantaridina y mucho más cuando se emplea en animales de suyo irritables, como lo era la mula en cuestión. Igualmente manifesté al Sr. Nieto los demás inconvenientes que se presentaban también para la aplicación del tópico, á saber: 1.º, el temperamento del animal y estado de excitación en que se hallaba, razón por la cual el padecimiento había de exacerbarse; 2.º, que por la misma incomodidad y dolores anteriores, aumentados que fuesen con la aplicación del linimento, se había de aumentar la intranquilidad del animal, obligándole á echarse y levantarse con más frecuencia, y esto daría lugar á que la inflamación se hiciera todavía más considerable y á que el medicamento no ejerciera su acción terapéutica, puesto que sería frotado por el pavimento, paja, etc., á menos que para evitarlo atáramos corta la mula, cuando apenas podía sostenerse; esto, además de exponerlos á que el animal diera una caída, produciéndose tal vez una fractura, etc.. Indiqué también que si se se trataba de abusar de la extremidad sana, única palanca de sosten del tercio posterior, correríamos el riesgo de que la mula se abandonara, y entonces habría pérdida de fuerzas, concluyendo por comer mal, la digestión sería trabajosa y las secreciones difíciles, etc.—Hablé también á mis compañeros de administrar á la enferma algunos brebajes antisépticos; y mis compañeros le aprobaron, variando únicamente la forma (opiata), porque creyeron que había de colgarse la mula; á lo que les contesté que desecharan ese temor, pues sólo haría la administración del brebaje en los momentos en que estuviese echada la mula.—Explicadas así las razones aducidas, al parecer desistieron del propósito de aplicar el tópico; y después de curar la enferma con la tintura de álces alcanforada (por ser el mejor desinfectante, según el Sr. Nieto), partimos á la feria de Novés; regresando yo por la tarde para visitar la enferma, que fué curada segunda vez con la citada tintura, y dándole por alimento un poco de salvado, que comió con apetito.

La inflamación se hace más blanda, y la mula apoya algo más la extremidad.—Por la noche se encuentra casi sin fiebre.

Día 7 de id.—Se hizo la cura de por la mañana. La enferma es levantada, y parece encontrarse ale-

gre, relativamente; un poco de salvado y algunas hojas de escarola constituyen su alimento; y para bebida, se pone á su disposición el agua en blanco nitrada.—La herida fué curada con la tintura de álces y una cataplasma anodina. La mula parece estar mejor, y apoya con bastante frecuencia la extremidad.

El dueño de la mula me propone ahora una consulta con los mencionados profesores y á presencia de D. Francisco Orué, veterinario establecido en Novés. ¿Quién inició esta consulta? Lo ignoro. A dicha pregunta contesté: que á los Sres. Nieto y Mora les había explicado detenidamente mi opinión; por lo cual me abstenia de concurrir. Manifesté al mismo tiempo que las consultas debían ser á presencia del enfermo, y que, siendo corta la distancia que mediaba desde el punto citado al sitio donde se hallaba la mula, podían concurrir, si gustaban, y verificarse la consulta.

Por la tarde pasé á ver la enferma, y la encontré levantada, según la dejé por la mañana, y apoyando más que lo de costumbre. "Han salido materias todo el día por entre los trapos, y gotea," me dijo el mulero. Entonces levanté el vendaje y cataplasma, y observo mayor cantidad de pus bañando el emplasto. Comprimo los tejidos en toda la parte superior del corvejón hasta cerca de la herida, y brota al exterior más pus todavía.

Tres horas después visitaban solos á la enferma los Sres. Mora y Nieto, quienes manifestaron, según referencias, que la mula estaba muy grave. Al hacerle yo la cura de la noche, la mula se mantenía de pié sin haberse echado en todo el día, con un ligero recargo, según se verificaba todas las noches.

(Concluirá.)

CRÓNICA EXTRANJERA

ACTIVIDAD LAUDABLE.—Si hemos de apreciar á grandes rasgos el movimiento científico de la Veterinaria extranjera, bien puede decirse que sus trabajos preferentes están casi concentrados en el estudio teórico y práctico de lo que ha dado en llamarse la *doctrina microbiana*. Esta teoría, nacida de los experimentos de M. Pasteur tiene las pretensiones de explicar una multitud de enfermedades (acaso todas) por la existencia accidental de respectivos *microbios* ó seres vivientes microscópicos en el organismo del hombre y de los animales superiores; y tan grande es el afán con que se procura acreditarla, que tiene, digámoslo así, *sorbido el seso* á una infinidad de experimentadores y clínicos, y las tentativas de inoculación se multiplican en todas partes, y las ilusiones de maravillosos hallazgos toman cuerpo de realidades demostradas, y ya es por demás largo el catálogo de las enfermedades que tienen asignado como causa específica su correspondiente microbio.

No hay, no puede haber, en todo ello más que un fenómeno de óptica intelectual, fenómeno que á nosotros se nos antoja bautizar con la denominación de *carcundismo filosófico* (para que los carcundas chillen), y que consiste en negarse á admitir la actividad incesante y eternamente evolutiva de la materia. Esos experimentos con los nuevos virus, con los microbios

atenuados, cultivados, no prueban nada que sea serio. Los microbios de hoy, como las enfermedades de hoy, no son ni pueden ser lo mismo que hayan sido en tiempos antiquísimos, ni lo que serán en lo porvenir, á medida que vayan modificándose y aún cambiando las condiciones del medio en que se originan y se desarrollan. Son, pues, necesariamente producidos los microbios para la enfermedad, y no su causa primaria; sin que, en contra de este aserto, valga apelar al hecho evidente de que la inoculación de un microbio en el organismo, v. g., de un animal doméstico, produce la misma enfermedad de que él procede, pues al lado de ese hecho, milita otro, á saber: que la enfermedad puede nacer sin la preexistencia del microbio; y quien dice *enfermedad*, dice un estado general cualquiera, como acontece en la septicemia.—Esta es cuestión muy honda, y no queremos tocarla por ahora. Pero desentendiéndonos de lo que de fundamental ofrece, si nos contraemos al terreno de las aplicaciones prácticas, nosotros reputamos la *doctrina microbiana*, no solamente de estéril, sino de perjudicial. La interrogante higiénica que formalmente debe hacerse es esta: ¿conviene á la salud del individuo exponerle, someterle á la influencia de un medio ó de agentes infecciosos, virulentos etcétera, debilitados, atenuados al grado que se quiera; ó es, por el contrario, preferible sustraerle á esa influencia, que vale tanto como purificar el medio, y huir de todo género de inoculaciones llamadas *profilácticas*?—M. Jaccoud ha dicho que los descubrimientos prodigiosos de M. Pasteur son *estériles* para la clínica, y hasta *dañosos*.—Y á propósito de la *pe-ríneumonía contagiosa del ganado vacuno*, en algunos países de Prusia se tiene el convencimiento de que, *si la enfermedad arrecia, es porque se inocula mucho*.—Esta es la verdad; y día llegará en que sea mirada con horror la época histórica de *vacunomanía* que atravesamos.

DISTINCION MERECDISIMA.—No quita lo cortés á lo valiente. M. H. Bonley, que es un *microbista* acérrimo, impenitente, es no obstante un sábio veterinario; tan sábio y tan benemérito, que la Academia de Ciencias de París, en sesión de 7 de Enero de este año, le ha elegido para el cargo de *Vicepresidente*, casi por unanimidad de votos. Este cargo da á M. H. Bonley derecho para ocupar la *presidencia* en el próximo año de 1885. Y si se tiene en cuenta que la Academia de Ciencias de París es la *Corporación más sábia del mundo*; y que M. H. Bonley, á pesar de su vastísima instrucción, de su actividad inconcebible y de sus inmensos merecimientos, nunca ha querido ser más que *veterinario*, á secas, sin ningún otro título que desnaturalice su respetabilísima significación científica, considerando todo esto, nosotros, humildísimos admiradores de tan gran maestro, al mismo tiempo que celebramos la gloriosa recompensa que acaba de otorgársele, no podemos ménos de preocuparnos con la meditacion comparativa del ejemplo de sublime modestia que el eminente M. H. Bonley ofrece á los ganosos de condecoraciones y títulos, con los cuales diríase que quisieran ahogar dentro de su historia, más ó ménos risible, el nombre que llevan (¡y ojalá no le llevaran nunca!) de profesor...—Bien es verdad que

Entre la realidad y la apariencia
Hay una incalculable diferencia.

NECROLOGIA.—Cerramos esta *Crónica* con la tris-

te noticia de haber fallecido tres distinguidísimos veterinarios extranjeros, cuyos grandes servicios prestados á la ciencia están universalmente reconocidos: el catedrático Sr. Ercolani, de Bolonia; y los Sres. Thiernsse y Delwart, catedráticos y directores que fueron de la Escuela veterinaria del Estado en Bélgica.

—De entre ellos M. Delwart era sumamente conocido y apreciado en España por su excelente obra *Diccionario de medicina veterinaria práctica*, del cual ha hecho ya la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA varias ediciones traduciéndole y adiciéndole extensamente.—R. I. P.

L. F. G.

COMUNICADOS.

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Estimado amigo: No se dignó el director de la *Gaceta Médico-Veterinaria* copiar del periódico que Vd. tan acertadamente publica, el comunicado mio en contestacion al Sr. Tellez; pero, en cambio, siguiendo un procedimiento que no puede ilustrar bien á sus lectores (puesto que no les presenta la argumentacion de las dos partes), el mismo director de la *Gaceta* ha tenido la amabilidad de consentir que en su periódico se me ofenda á discrecion.

Todo ello me trae sin cuidado; pues no me considero en el caso de tener que desear semejante género de reparaciones por parte de la *Gaceta Médico-Veterinaria*; así como tampoco necesito recurrir al auxilio de nadie para defender mis actos, ni para atacar á quien, directa ó indirectamente, me zahiera. Me bastó yo á mí mismo.

Lo dicho por mí, dicho está; y sin hacer apelacion á esos recursos microscópicos de que, no para contestarme, sino para denostarme se ha echado mano, únicamente habré de dirigirme á los lectores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA (puesto que ellos sí están acostumbrados á razonar seriamente) para manifestarles dos cosas:

1.^a Que en mi comunicado de contestacion al señor Tellez, no hice otra cosa sino motivar ampliamente y de una manera indestructible mi conducta profesional, antipática hácia el que se tituló Congreso, simpática y de estricta consecuencia hácia LA UNION VETERINARIA; habiendo en ello tenido que emplear la energía y las formas á que me ví compelido por la indole de las insinuaciones que, más ó ménos embozadamente, me habian sido disparadas.

2.^a Que no pienso gastar tiempo, ni papel ni tinta en responder á esos coadyutores que le han salido al Sr. Tellez.—Cualquier hombre sensato comprenderá que, si cuando veía ó creía ver al Sr. Tellez en el buen camino, mis relaciones para con él fueron afectuosas y hasta de entusiasmo, eso no podría obligarme á seguirle en su extraviado derrotero cuando le he visto apartarse de LA UNION VETERINARIA y de sus antiguos amigos para ir adonde ha ido.

Si la consecuencia de los hombres hubiera de considerarse desvirtuada por el hecho de no secundar servilmente todos los propósitos de una persona, sean buenos, sean malos, ¿entonces, qué calificativo habria de reservarse para los que, cegados por el

dominio de alguna pasión, y sin razones que oponer á los consejos que reciben, ni á los argumentos que se les hacen, dan su palabra solemne de obrar en un sentido, y luego obrar todo lo contrario?

Quod scripsi scripsi, y no tengo más que decir.
Santiago y Enero 20 de 1884.

JESÚS ALCOLEA.

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi querido amigo: Hace algunos años que no leía periódicos de nuestra profesión, á pesar de ser yo tan entusiasta como el que más por nuestra clase y nuestra ciencia. Y ya que esta vez tomo la pluma, empezaré por declarar que mi retraimiento fué debido á un amargo desengaño que sufrí: pues, habiendo yo lanzado mi humilde voz con el objeto de ver si podía infiltrarse en las filas de la Veterinaria el espíritu de asociación, por partidos, por provincias ó como quiera que fuese, tuve el disgusto de que únicamente respondieran á mi proyecto cuatro ó seis veterinarios; y esto fué lo que me hizo retirarme á la neutralidad más completa.

Pero noticioso (por uno de tantos periódicos políticos) de que nuestra clase estaba siendo vivamente agitada por la idea de celebrar un Congreso nacional de Veterinaria, no pude eximirme de prestar atención á este suceso, le he estudiado en sus detalles y le he juzgado en su conjunto.

Dejando aparte el pensamiento de asociación profesional, que, hablando por experiencia, me parece simplemente utópico, lo que más resalta en los actos del Congreso es el deseo de que para estudiar Veterinaria se exija el grado de Bachiller en Artes.—Cuestión es esta última que no creo merezca entretenernos en argumentaciones, pues, prescindiendo de que probabilísimamente sería imposible conseguirlo, en cambio no es dudoso que con una base científico-literaria más extensa y sólida que la que hay ahora en los preliminares para ingresar en nuestras Escuelas, los alumnos ganarían en ilustración. Esto está reconocido por todos, y las diferencias de apreciación versan sobre si esa base ha de constituir la el grado de Bachiller, ó si deba preferirse otro grupo de conocimientos elementales y preparatorios.

Mi opinión particular en este punto concreto se inclina al lado de los antibachilleristas, teniendo en cuenta la exposición doctrinal que de sus deseos ha hecho el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA en el número 943. Porque, sin aducir otras razones, si reflexionamos sobre la triste suerte reservada al profesor veterinario, condenados, como estamos casi todos, á vivir del miserable producto que representa la herradura, pensando de buena fé, no cabe desconocer que la exigencia del grado de Bachiller equivale á pedir que se cierren todas las Escuelas de Veterinaria.—¡No es posible que ningún cerebro humano abrigue la creencia de que para un destino social tan triste y tan raquítico haya quien tenga la valentía (la locura) de consagrar al estudio diez ó más años de su juventud, haciendo unos dispendios de que nunca se verá resarcido!

Mas, entre todas las cosas, lo que ha despertado poderosamente mi curiosidad, llenándome de rubor, es esa guerra intestina que, ahora más que nunca, se ha desencadenado en nuestra clase; guerra que trae su origen de otras esferas profesionales más altas, de

las regiones del periodismo y de otros centros de agitación; pero guerra, al mismo tiempo, que podrá tener un fin desastroso para la clase en general, si la prudencia, y aun el patriotismo, no consiguen enfreñarla.

Obsérvase, efectivamente, y como no puede ménos de suceder, que cada periódico, que cada centro de ideas tiene sus adictos y tiene tambien sus adversarios: fenómeno de orden moral que, cuando se mantiene en una actitud de oposición decorosa, hasta conviene que exista; pero que, habiendo llegado á tomar las proporciones de la insolencia en no pocos escritos dados á luz, es evidentemente una gran afrenta, una gran vergüenza para nuestra clase.—Discútanse en buen hora las opiniones, las doctrinas, las diferentes maneras de ver una cuestión propuesta; mas—¡por Dios santo!—guárdese en la discusión, aunque no sea más que las formas y respetos que la urbanidad y una mediana educación imponen, no solamente para el ejercicio de la vida pública, sino para el trato de gentes en la vida privada.—Yo no quiero increpar á nadie personalmente, porque á la vista de todos nosotros está el comportamiento que nuestros mentores y prohombres han respectivamente seguido desde que empezaron estas contiendas; pero sí he de permitirme rogar á mis comprofesores que retiren en absoluto su confianza y su apoyo á los promovedores de escándalos que, con su pernicioso ejemplo, no hacen otra cosa sino degradarnos ante la sociedad, inspirar á los incautos el odio de sus propias pasiones y derramar el más letal veneno en nuestra profesión.

Yo concedo que hay ciertas cuestiones enfadosas por necesidad, como son las que no pueden ser tratadas sin aludir á tal ó cual personalidad actuante en los hechos discutibles. Mas aún esto mismo puede ser ventilado de una manera honesta y respetuosa; que no por ser respetuosa y honesta será ménos persuasiva y convincente.

Si, por ejemplo, quisiera yo ocuparme de la conducta recientemente observada por el Sr. Tellez para con LA UNION VETERINARIA, para con sus antiguos y más acreditados amigos, para con sus numerosos y amantes discípulos y para con la clase en general; si tal fuera mi propósito, bien claro está que los motivos abundan para censurarle con dureza por la increíble actitud en que ha venido á colocarse, por el solemnisimo chasco que nos ha dado á cuantos le profesábamos un gran cariño, por lo contradictorio y raro de las nuevas alianzas que no ha tenido reparo en contraer, y más que todo por el desaliento y la perturbación honda que su malhadada idea de celebrar un Congreso ha traído para toda la clase veterinaria, sin exceptuar ni una sola provincia de España. Analizaría, si, todos esos extremos de la merecida censura; pero, aun combatiéndole, no olvidaría jamás su anterior brillante historia, ni, ménos todavía, me entregaría yo á la libertad abusiva de denostarle con epítetos malsonantes y torpes, aun á pesar de haber visto publicados escritos suyos, en los cuales él mismo, el Sr. Tellez, ha dado pruebas de no respetar esos escrúpulos que á mi me asaltan.

En resumen, queridos comprofesores: yo os conjuro á que no os dejéis arrastrar por ese torbellino de malas pasiones que el desenfreno de ciertos escritores está derramando á manos llenas sobre nuestra infeliz clase.

Miremos todos nosotros las cuestiones con calma;

examinemos con serenidad dónde están las conveniencias y dónde la vergüenza para la Veterinaria; y apartémonos, decididos y resueltos, del peligrosísimo camino que la intemperancia y la intemperancia han abierto ante nosotros y que no podría conducirnos más que á un abismo de perdición y de deshonra.

SALUSTIANO BARÉS COLORADO.

Madrid 25 de Enero de 1884.

Sr. D. Leoncio Gallego, Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío: Agradeceré de Vd. se sirva insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas, expresion fiel de la verdad:

En el número 943 de su periódico se lee el anuncio del traspaso de un establecimiento ó clientela del veterinario del Puerto de Santa María D. Francisco García Cebrián, en el que manifiesta que en dicho punto no existe ningun profesor veterinario de primera clase, sinó solamente dicho D. Francisco; y como quiera que no es cierto, pues si bien en el título del ilustrado y probo profesor D. Manuel Ordoñez no tiene ese calificativo de primera clase, no deja por eso de ser de la mayor categoría, pues se revalidó cuando la nueva ley (que no menciona clases) hallándose con las mismas atribuciones y consideraciones que los de primera. Además existe otro señor, no ménos digno, el Sr. de Prada. Es tambien cierto que ha sido muchísimos años subdelegado de Sanidad é inspector de la casa-Matadero, cuyo cargo de subdelegado dimitió, y en la actualidad desempeña el dicho Sr. Ordoñez la plaza de alcaide del Matadero.

Tengo el gusto de aclarar este concepto, por si pudiera hacer perjuicio á algun profesor que tuviera interés en adquirir dicho establecimiento.

Si hubiera que demostrar la verdad de lo anteriormente manifestado, estoy pronto á probarlo.

De Vd. seguro servidor, Q. B. S. M.,

ROMAN ORTIZ.

EXPLICACIONES.

Si en las apreciaciones de una crítica severa y razonada queremos proceder con juicio, conviene siempre establecer una distincion fundamental entre las cuestiones de principios y las cuestiones de personalidades. Las primeras tienen por objeto discutir hechos, las segundas discutir personas. Mas, como sucede que los actos son hijos de sus respectivos actores, en la generalidad de los casos llega á ser hasta imposible evitar el carácter personal de los asuntos que se ventilan; y esta imposibilidad alcanza su máximo cuando los actos son de tal naturaleza, que absoluta y esencialmente consisten en la conducta observada por una ó más personas en la esfera de accion que les pertenece ó quieren crearse. Entonces, la personalidad lo es todo, respecto á la cuestión propuesta. Si, por ejemplo, alguien dijere (y esto es una mera suposicion) que Fulano, Mengano ó Perengano es autor ó corredor de documentos falsos, y que sin embargo pretende ser tenido por hombre benemérito; aunque la falsificacion, por sí sola, ofrecería bastante interés para ser censurada (por lo que tendria de desastrosa en sus efectos), es tambien innegable que

lo más importante, lo verdaderamente importante seria averiguar quién fuera el falsificador y, por lo ménos, desenmascararle ante el público: pues claro es que la falsificacion no existiría si el falsificador no existiese. Y hé aquí cómo una cuestion de principios arrojaría de sí motivos suficientes para ser tratada como cuestion personal.

Pero, lo repetimos, es necesario no confundir esos dos géneros de cuestiones, mucho ménos habiendo de hacer referencia á los debates que actualmente sostiene la prensa profesional veterinaria; y si nosotros hemos recurrido á ese ejemplo, no fué más que para poner de relieve la facilidad suma con que una contienda puede y aun debe revestir, en ocasiones, diferentes aspectos.—Hacemos esta salvedad anticipada, por si tuviéramos que aludir alguna vez á la cuestion de falsificaciones, y para declarar que no imputamos á ninguno de los contendientes culpabilidad ni agencia alguna deshonrosa en los punibles hechos de falsificacion de que tantas veces se ha ocupado la prensa, política y no política. Nosotros no conocemos ningun documento falso; y cuando, sin ser atendidos, hemos propuesto que se pida una depuracion de títulos por si resultasen algunos (pocos ó muchos) ilegales ó falsos, el fracaso de nuestras aspiraciones le hemos atribuido, sencillamente, á un error de apreciacion de los que no han querido secundar nuestros deseos en la demanda de que se haga una revision general de títulos; pero nuestra creencia no va más allá, no tiene otros alcances.

Y ahora vamos por puntos.

Las cuestiones que se agitan en Veterinaria, al ménos las que se agitan en el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, son de dos órdenes: relativas las unas al comportamiento del Sr. Tellez para con LA UNION VETERINARIA y para consigo mismo, poniéndose en contra de ideas y de doctrinas que antes habia venido sustentando; relativas las otras á la convocacion, procedimientos, tendencias y resultados del Congreso veterinario que se celebró en Octubre de 1883.

Respecto al Sr. Tellez, LA UNION VETERINARIA dió su manifiesto de 18 de Octubre explicando los hechos acaecidos; y las aseveraciones sentadas por LA UNION, ni han sido destruidas, ni pueden serlo, porque son la expresion de la verdad. ¿Es culpa de LA UNION VETERINARIA el que á sus razonamientos y datos se haya contestado con insultos y sainedes? ¿Quién ha dado carácter personal á esa cuestion?... Pues lo natural, lo justo es que quien ha convertido una cuestion de principios en cuestion de personalidades, dejando los principios intactos, ese sea quien esté en la obligacion moral de confesar sus errores y de enmendar su conducta. Y cuantos, al apercibirse de la série de derrotas morales que la sinrazon sufre, desean que haya paz, que haya avenencia, debieran empezar, no por pedir la amalgama de lo verdadero con lo falso, de lo justo con lo injusto (que esto nunca seria provechoso á la virtud), sinó por exigir la sumision absoluta, el sacrificio del amor propio de quien no tenga razon, en aras de la verdad y la justicia; que así es cómo ganaria la clase, no de otro modo, ni con otras condiciones.—Y en cuanto á la manera que ha tenido LA VETERINARIA ESPAÑOLA de llevar esta y las otras contiendas, ahí están todos los números del periódico para atestiguar que hemos pecado de prudentes, aun en medio de los violentísi-

mos ataques personales y de las apreciaciones calumniosas de que hemos sido y continuamos siendo el blanco. ¿Qué pretenden, pues, los que nos aconsejan la cesación de tan repugnantes escenas? ¿Que nos dejemos crucificar, estando la razón de nuestra parte y estando nosotros respondiendo con inmerecida suavidad, cuando no con el silencio, al desbordamiento de iras y despechos que no pueden reprimirse?... ¿No hemos de tener siquiera el derecho de decir que mienten los que nos calumnian; y defendiendo nosotros la justicia, el decoro y la prosperidad de la clase, habríamos de doblar la rodilla ante los que, no teniendo argumentos decentes que oponernos, se entregan *exclusivamente* á la menguada obra de una difamación personal? ¿Iría ganando algo la clase en la unión y concordia de lo bueno con lo malo, de la verdad con la mentira, de lo que es perturbador ó sándio con lo que es juicioso, grave y está perfectamente meditado?—Nosotros creemos firmemente que todo lo que no es verdad y justo perjudica, en vez de favorecer, á cualquiera colectividad social de que se trate. Y es de lamentar que cuando el desbordamiento pretende erigirse en tiranía y subyugarlo todo, no se levanten voces de reprobación y de protesta contra la sugestión audaziosa; mientras que cuando la virtud se ostenta enérgica, digna, suele parecer muy conveniente, hasta salvador, hacer apelación á las encantadoras frases y palabras de *unión, paz y concordia, el bien de la clase, etc., etc.*: palabras y frases mágicas, á que nosotros no cerramos nunca los oídos, ni ménos la voluntad; pero que nadie invoca cuando la fortaleza de nuestra dignidad personal se vé asediada por la maledicencia, la impostura y el desenfreno!—Y preguntamos también: ¿Iría ganando algo la clase en que el Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, lejos de mostrarse firmísimamente resuelto á defender los principios que desde hace más de treinta años viene sustentando, cediese de sus bríos y de su entereza indomable para acomodarse á las necesidades de una paz, únicamente favorable á sus adversarios?...

Sobre la cuestión del Congreso, LA UNION VETERINARIA y LA VETERINARIA ESPAÑOLA dijeron yá igualmente cuanto debían decir: que el pensamiento era utópico, ineficaz y absurdo; y que para quitarle siquiera no fuese más que su influencia perturbadora en el seno de la clase, se hacía preciso encauzarle en los notorios propósitos que alientan á LA UNION VETERINARIA, esto es: *proponerle, no imponerle*, á la clase respecto al programa y cuestionario; hacerle viable no pidiendo extravagancias é imposibles; y sobre todo, hacerle girar dentro de la órbita de la profesión oficial, no de la profesión libre, reclamando como punto de partida una revisión general de títulos.

Y cuando todo el mundo ha visto cómo se ha celebrado ese Congreso; y cuando los resultados están patentes y son sobradamente elocuentísimos para hacer escarmentar á los más visionarios en materia de peticiones egoístas; porque LA VETERINARIA ESPAÑOLA se ocupa en demostrar la exactitud de sus predicciones, en ilustrar la cuestión de fondo examinando las atrocidades que implica, v. gr., el grado de Bachiller; por esto, y porque de paso salen á relucir inconsecuencias de opiniones y de personas actantes, y porque insistimos en reclamar la revisión general de títulos, yá que el Congreso no ha querido

parar mientes en ello, por todas estas causas, que son importantísimas para nuestra clase, ¿ha de haber veterinarios, amantes de su profesión y de su ciencia, que considerarían ventajoso un mutismo forzado, violento y acomodaticio, en este periódico?...

Nosotros agradecemos las advertencias que en este sentido se nos hacen en nombre de la clase, porque no podemos dudar de la sinceridad y buena fé con que se nos pide este nuevo sacrificio. Mas nos es imposible prescindir, no queremos prescindir de llamar muy formalmente la atención de los profesores amigos que así nos aconsejan. ¿Cómo puede esperarse de nosotros que abandonemos el deseo, el ferviente deseo de que se decreta una revisión general de títulos, cuando nadie desconoce la necesidad que se siente de decretar esa medida? ¿Cómo puede esperarse de nosotros que, cual si fuéramos de cera plástica, nos amoldemos á complacer en su ambición ó en sus tendencias á los que han perturbado y sumido en el caos á nuestra clase, defendiendo, predicando ellos siempre precisamente lo contrario de lo que nosotros hemos creído justo y hacedero, sin incurrir en inconveniencias abominables?—En este caos se necesita el verbo, se necesita la palabra que diga: *Fiat lux*, y la luz será hecha; y se necesita además separar la luz de las tinieblas, y esta separación se hará, todo en honra y provecho de esta clase veterinaria, á la que tanto amamos, que tan ciega ó deslumbrada está, y que únicamente puede cifrar su ventura en el reinado de la justicia, no en el de la farsa y el embrollo.

L. F. G.

LA UNION VETERINARIA.

SECRETARÍA.

Nota de los profesores que desean se solicite del Gobierno una revisión general de títulos en Veterinaria. (1)

(Continuación)

D. Baldomero Roman.
D. Salustiano Barés Colorado.
D. Timoteo Sabido y Aranda.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. D. N.—No ha sido engaño, no ha sido imprevision; fué uno de esos cálculos mal hechos, en que no se tuvo en cuenta que del lodo inmundo no se puede sacar más que manchas, tal vez indelebles. Veremos si nos es dado lavarlas; porque, á pesar de todo, el barbo no puede vivir donde vive el es-cuerzo.

Sr. D...—Sobre lo que Vd. se admira, no hay por qué. Mi gusto sería que en cada encrucijada pusieran una ruleta.

(1) En estas listas no han de ser incluidos sinó los profesores que terminantemente avisen manifestando su voluntad de constar en ellas. Aquí, como en todo, es necesario que resalte la rectitud con que procede siempre LA UNION VETERINARIA.

MIGIENE PÚBLICA

MERCADO DE LOS MOSTENSES.

ESTADO demostrativo de los artículos de consumo que han sido reconocidos durante el segundo semestre del corriente año por los señores revisores veterinarios asignados á dicho Mercado, con expresion de los que han sido detenidos é inutilizados.

MESES.	TOTAL de KILÓGRAMOS reconocidos.	NÚMERO de JAMONES inutilizados.	KILÓGRAMOS INUTILIZADOS.					TOTAL de KILÓGRAMOS INUTILIZADOS.	
			Aves.	Jamones.	Embutidos.	Vaca y carnero.	Despojos.		Pescados.
Julio.....	85.180	11	3	69	"	5	"	3	76
Agosto.....	74.496	20	1	146	"	"	"	"	146
Setiembre.....	89.866	12	"	75	"	13	"	369	457
Octubre.....	124.529	24	"	147	"	"	"	1.061	1.148
Noviembre.....	69.849	19	"	126	"	40	"	3.296	3.462
Diciembre.....	109.416	13	"	201	"	"	"	98	294
<i>Totales.....</i>	552.786	99	4	768	"	58	"	4.822	5.583

Madrid 31 de Diciembre de 1883.

El Decano de los Revisores,
FRANCISCO ROLLAN.